- 3. Josep Huguet i Biosca
- 4. Xavier Bosch i Garcia
- 5. Jordi Portabella i Calvete
- 6. Salvador Morera i Tanyà
- 7. Joan Ridao i Martín

En consecuencia, se declaran proclamados diputados electos al Parlamento de Cacaluña todos los candidatos anteriormente relacionados.

Contra el acuerdo de esta Junta de proclamación de electos al Parlamento de Cataluña y según lo establecido en los artículos 109 y siguientes de la LOREG, se podrá interponer recurso contencioso-electoral ante esta Junta en el plazo de tres días.

Se expiden a los electos credenciales de su proclamación de conformidad con el artículo 108.7 de la LOREG, librando las restantes a los representantes de las candidaturas.

Concluso el acto de proclamación, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente por triplicado de acuerdo con el artículo 108.5 del mencionado texto legal, remitiendo un segundo ejemplar al Parlamento de Cataluña y un tercero a la Junta Electoral Central, de todo lo que yo, la secretaria, doy fe.

Firmas ilegibles

(95.334.029)

EDICTO

de 1 de diciembre de 1995, por el que se hacen públicos los resultados correspondientes a la proclamación de electos al Parlamento de Cataluña de la circunscripción de Tarragona.

Acta de proclamación

Presidente: Don Agustín Vigo Morancho. Vocales: Doña Pilar Aguilar Vallino, doña Cristina Costa Hernàndez, don Raúl Navarro Roldan y don Àngel Martínez Saez. Secretario: Don José Luís Vicente de Cuellar.

Acta de proclamación

Tarragona, a las 13 horas del día 1 de diciembre de 1995, se reúne la Junta Electoral Provincial para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos a diputados en las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas en la circunscripción arriba indicada.

Número de electores: 461.935. Número de votantes: 296.797.

Número de votos a favor de candidaturas: 292.659.

Número de votos en blanco: 2.808. Número de votos válidos: 295.467. Número de votos nulos: 1.330.

Número de votos obtenidos por cada candida-

PSC-PSOE: (sesenta y ocho mil quinientos setenta y seis) 68.576.

PAE: (ciento noventa y cuatro) 194.

ERC: (treinta y dos mil seiscientos sesenta y uno) 32.661.

PP: (cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho) 42.398.

CiU: (ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco) 127.645.

IC-EV: (diecinueve mil cuarenta y dos) 19.042. P de P: (ciento treinta y cuatro) 134.

NPS: (ciento diecinueve) 119.

POR: (trescientos veinticinco) 325.

AEC-EVE: (mil trescientos setenta y cinco) 1.375.

FE-JONS: (ciento noventa) 190.

Número de electos:

PSC-PSOE: 4

ERC: 2 PP: 2.

CiU: 9

IC-EV: 1.

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman electos a los siguientes candidatos:

Joan Maria Pujals i Vallve (CiU). Josep Maldonado i Gili (CiU). LLuís Badia i Chancho (CiU). Joan Carrera i Pedrol (ĈiU). Josep Sanchez i Pagès (CiÚ). Marià Curto i Forés (CiU). M. Dolors Murillo i Cabré (CiU). Joan Maria Roig i Grau (CiU). Joan Sabanza i March (CiU). Josep Abelló i Padró (PSC-PSOE). Montserrat Duch Plana (PSC-PSOE). Martí Carnicer Vidal (PSC-PSOE) Marià Gil Agne (PSC-PSOE). Josep Curto Casado (PP). Rafael Luna Vivas (PP). Ernest Benach Pascual (ERC). Josep Bargalló Valls (ERC) Victor M. Gimeno Sanz (IC-EV).

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoderados ante la Junta Electoral y resoluciones adoptadas:

Reclamación formulada por el Partido Popular, que estimada parcialmente, al declarar válidos dos votos y atribuírselos a dicha candidatura.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes resoluciones:

Recurso formulado por el Partido Popular, que fue estimado parcialmente al declarar válidos cinco votos y atribuírselos al referido partido.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las 14 horas del día señalado, se extiende la presente Acta en tres ejemplares, firmada por el presidente y por el secretario de la Junta Electoral.

*

El presidente, firma ilegible El secretario, firma ilegible

(95.335.060)



